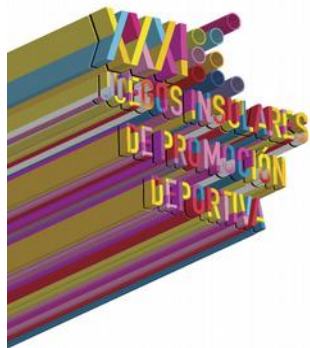




NORMATIVA TÉCNICA DE CAMPO A TRAVÉS

NORMATIVA TÉCNICA DE CAMPO A TRAVÉS

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES:

La participación está abierta a todos los/as atletas nacidos/as en:

- * CATEGORÍA SUB-8 (PREBENJAMÍN): Nacidos en los años 2013/2014
- * CATEGORÍA SUB-10 (BENJAMÍN): Nacidos en los años 2011/2012
- * CATEGORÍA SUB-12 (ALEVÍN): Nacidos en los años 2009/2010

B.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Para participar en los “XXXI Juegos Insulares de Promoción Deportiva” se debe tramitar la inscripción correspondiente en forma y plazo tal como indica la convocatoria de los juegos.

C.- REGLAMENTO TÉCNICO:

C.1.- Distancias: Las distancias a recorrer son las siguientes:

CATEGORÍA	1ª JORNADA	2º JORNADA	3ª JORNADA	4ª JORNADA
PREBENJAMIN	500 m.	500 m.	500 m.	500 m.
BEN. FEM.	500 m.	500 m.	750 m.	1000 m.
BEN.MAS.	800 m	800 m	1000 m.	1500 m.
ALE. FEM.	800 m	800 m	1000 m.	1000 m.
ALE. MAS.	1000 m.	1000 m.	1500 m.	2000 m.

* Estas distancias podrán ser modificadas por la organización.

C.2.- Clasificaciones:

CATEGORÍA PREBENJAMIN, BENJAMÍN Y ALEVÍN: En estas categorías no se establece clasificación alguna, y la competición será de forma individual.

C.3.- Posición de salida y dorsales:

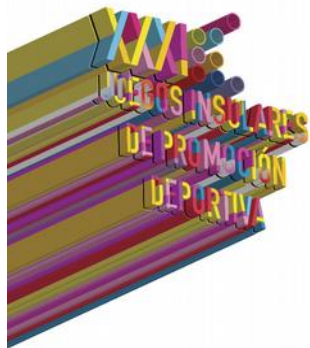
* El dorsal se colocará en el pecho, completamente extendido, de manera que sea visible en todo momento.

* Aquellos atletas que se retiren de la prueba deberán hacer llegar su dorsal a algún miembro de la organización, juez o control más próximo.

C.4.- Jurado de Prueba:

* Existirá un jurado de prueba, responsable (a nivel técnico) de la jornada integrado por un miembro del Comité de Jueces de Atletismo, designado por la Delegación Insular de Atletismo, cuyo cometido será la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación al desarrollo de la competición.

* Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el entrenador del atleta el mismo día de la prueba.



NORMATIVA TÉCNICA DE CAMPO A TRAVÉS

C.5.- Comité de Competición:

* Existirá un Comité de Competición, propuesto por el Servicio Insular de Deportes (que podrá solicitar la colaboración y asesoramiento por parte de los responsables de la Delegación Insular de Atletismo, si el caso lo requiere).

C.6.- Comité de Apelación:

* Estará formado por un miembro designado por el Comité de Organización. Las resoluciones del Comité de Apelación podrán ser recurridas al Comité Canario de Disciplina Deportiva.

D.- FECHAS:

FECHA	LUGAR	HORA
30/11/2019	ARRECIFE (LA BUFONA)	10:00
14/12/2019	ARRECIFE (LA BUFONA)	10:00
11/01/2020	ARRECIFE (LA BUFONA)	10:00
18/01/2020	ARRECIFE (LA BUFONA)	10:00

* Las fechas y lugares podrán ser modificados por motivos organizativos.

E.- PREMIOS:

Categoría Prebenjamín, Benjamín y Alevín: A todos los participantes en esta categoría se les entregará una medalla por su participación en los "XXXI Juegos Insulares de Promoción Deportiva".

La fecha y lugar de entrega será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia* a la ceremonia de entrega.

* (según convocatoria 2019/2020 – apartado 9).